



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000633 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 19 DIC 2014

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 349-2014-EF de fecha 18 de diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30114 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2014; asignándole al **Piiego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 345'157,410.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000660-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 27 de diciembre de 2013, a nivel de Piiego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 349-2014-EF según el cual autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, para financiar los costos diferenciales del pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, la Compensación Por Tiempo de Servicios, así como el Subsidio por Luto y Sepelio de aquellos docentes que no fueron considerados en los Decretos Supremos Nºs 130, 224 y 280-2014-EF; correspondiéndole al Piiego 461 Gobierno Regional de Tumbes el monto de **UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'048,310.00)**; entre ellas la **Unidad Ejecutora 300 Educación** con el monto de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4,147.00)**, **Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes** con el monto de **SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.613,403.00)**, **Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos** con el monto de **DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.200,765.00)** y **Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla** con el monto de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.229,995.00)**; Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00000633 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 DIC 2014.

Que, de lo informado por la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 0106-2014/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 19 de diciembre de 2014 concluye que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014 el monto de **UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'048,310.00)** al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo N° 349-2014-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero de 2004 sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes;

**SE RESUELVE:****ARTÍCULO 1°: Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 349-2014-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de **UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'048,310.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**EGRESOS**

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
<b>2 GASTO CORRIENTE</b>		<b>1'048,310.00</b>
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	781,310.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	267,000.00
<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>1'048,310.00</b>



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000633 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 DIC 2014.

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad : 5000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores.
Función : 22 Educación.
Div. Func. : 048 Educación Superior.
Grupo Func : 0105 Educación Superior No Universitaria.
Genérica de Gasto : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 4,147.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION 4,147.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad : 5000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores.
Función : 22 Educación.
Div. Func. : 047 Educación Básica.
Grupo Func : 0105 Educación Secundaria.



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000633 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 DIC 2014.

**Genérica de Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **532,403.00**

**ACTIVIDAD** : 5000991 Obligaciones Previsionales.

**FUNCION** : 22 Educación.

**DIVISION FUNC** : 047 Educación Básica.

**GRUPO FUNC** : 0105 Educación Secundaria.

**G.G.G.** : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **81,000.00**

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES**

**613,403.00**

EGRESOS

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES

**UNIDAD EJECUTORA** : 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS.

**FTE. DE FTO.** : 1 RECURSOS ORDINARIOS.

**RUBRO** : 00 Recursos Ordinarios.

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.**

**Producto** : 3999999 Sin Producto.

**Actividad** : 5000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores.

**Función** : 22 Educación.

**Div. Func.** : 047 Educación Básica.

**Grupo Func** : 0105 Educación Secundaria.

**Genérica de Gasto** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. **167,765.00**

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales. **33,000.00**



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N<sup>o</sup> 00000633 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 DIC 2014

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL  
CONTRALMIRANTE VILLAR -ZORRITOS.

200,765.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DE TUMBES  
UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.  
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 ASIGNACIONES  
PRESUPUESTARIAS QUE NO  
RESULTAN EN PRODUCTOS.

<b>Producto</b>	: 3999999 Sin Producto.	
<b>Actividad</b>	: 5000667 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores.	
<b>Función</b>	: 22 Educación.	
<b>Div. Func.</b>	: 047 Educación Básica.	
<b>Grupo Func</b>	: 0105 Educación Secundaria.	
<b>Genérica de Gasto</b>	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	76,995.00
	: 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.	153,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL  
ZARUMILLA.

229,995.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

1'048,310.00

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000633 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 19 DIC 2014.

**ARTÍCULO 3º:** Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1º del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

**ARTICULO 4º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 5º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación, 301 Educación UGEL Tumbes, 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y Unidad Ejecutora 303 Educación UGEL Zarumilla y al Ministerio de Educación.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE

